

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

1060 Decreto n.º 10/2021, de 18 de febrero, por el que se cesa a don Asensio López Santiago como Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y el artículo 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2021,

Dispongo:

El cese de don Asensio López Santiago, a petición propia, como Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 18 de febrero de 2021.—El Presidente, Fernando López Miras.—
El Consejero de Salud, Juan José Pedreño Planes.